



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.**

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

INSTRUCTIVO II

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION –

Apreciado(a) Profesor(a):

Por favor, marque con una equis (X) el servicio que desea que nuestro colectivo reclame ante CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION (*BUEN FUTURO PATRIMONIO AUTONOMO*). Diligencie la totalidad de los espacios en blanco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

- Devolución (reembolso) de los descuentos para (SALUD) FOSYGA:** Por ser la Pensión Gracia un derecho que para su reconocimiento no requiere demostrar aportes; **tampoco debe soportar ningún descuento. Se trata de una Prestación ESPECIALÍSIMA.**
- Pensión Gracia Tiempos Discontinuos:** Si CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION negó su Pensión Gracia por no encontrarse vinculado al Magisterio oficial **el 31 de diciembre de 1980**, teniendo tiempos de servicio anteriores y posteriores a esta fecha como Docente Nacionalizado del orden Municipal, Departamental o Distrital.
- Mesada Catorce:** CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION no reconoce el derecho a percibir la mesada catorce a los docentes que cumplieron su estatus pensional en vigencia de Acto Legislativo 01 de 2005, argumentando que supera los tres salarios mínimos.
- Pensión Gracia Vs. Pensión de Invalidez:** Si CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION le negó su Pensión Gracia por tener la **Pensión de Invalidez**.
- Pensión Gracia con Sanción Disciplinaria:** Si CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION negó su Pensión Gracia por tener una **sanción disciplinaria**.
- Pensión Gracia Tiempos Distintos:** Si CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION negó su Pensión Gracia **por no tenerle en cuenta los tiempos laborados** como docente en una entidad territorial del orden Municipal, Departamental o Distrital **distinta a las Secretarías de Educación**.
- Factores Salariales en la Pensión Gracia:** Si CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION al RECONOCER la Pensión Gracia, **no incluyó en su liquidación los factores salariales** como son la prima de navidad, prima de vacaciones, prima de alimentación, prima de habitación, prima especial, prima de clima, prima de vida cara, auxilio de movilización, sobresueldo directivo docente, horas extras, etc.

Es necesario **firmar los Formatos** y hacerles **presentación personal ante Notario, Oficina Judicial o Juez**.



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RÍVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

A continuación nos permitimos relacionar los documentos que debe enviarnos para su reclamación.

REEMBOLSO DE LOS DESCUENTOS PARA (SALUD) FOSYGA

1. Fotocopia de la Resolución que **reconoció** la Pensión Gracia.
2. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía (autenticada y con huella dactilar legible).
3. Últimos dos recibos de pago de **FOPEP**.

MESADA CATORCE

1. Fotocopia de la Resolución que le **reconoció** la Pensión Gracia.
2. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía (**con huella dactilar legible**).
3. Fotocopia de los Desprendibles de Pago (recientes) de los meses de junio y noviembre.

PENSIÓN GRACIA

1. Fotocopia de la Resolución que **negó** la Pensión Gracia **en fotocopia autenticada (si ha efectuado reclamación)**.
2. Fotocopia **ampliada** de la Cédula de Ciudadanía **autenticada y con huella dactilar legible**.
3. Un (1) original del Registro Civil de Nacimiento.
4. Certificado de **tiempo de servicio, en que incluya el Municipio donde labora o laboró**, en original, expedido por la entidad nominadora o en su defecto por el Jefe de Personal o de quien haga sus veces, en donde se acredite haber laborado por espacio de veinte (20) años como **docente en el sector oficial**.
5. Certificado de **salarios devengados**, en original, con todos los factores salariales para el año anterior al cumplimiento del status.

FACTORES SALARIALES EN LA PENSIÓN GRACIA

4. Fotocopia de la Resolución que **reconoció** la Pensión Gracia.
5. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía (**autenticada y con huella dactilar legible**).
6. **Certificado Original de SALARIOS**, con todos los factores salariales, del año en que adquirió el status y del inmediatamente anterior a éste.

En el evento de requerirse algún otro documento se lo haremos conocer oportunamente.

Una vez tenga los documentos completos y diligenciados, haga entrega del paquete a la persona encargada en su Municipio o envíelos a nuestras oficinas a la dirección que aparece en el logotipo de este instructivo.

Cordialmente,

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -10

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION

SEÑORES

BUEN FUTURO “PATRIMONIO AUTÓNOMO”

y/o CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN

REF.: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado(a)
en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma,
manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **PORFIRIO RIVEROS
GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá,
identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y
representación inicie y lleve hasta su terminación los trámites pertinentes para obtener

Mi apoderado tiene las facultades de recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir,
renunciar, notificarse, interponer recursos, solicitar copias de los actos administrativos con
constancia de notificación y ejecutoria y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de
su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar.

Sírvase reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

De Ustedes,

C. C. No. _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ

C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.

T. P. 95.908 del C. S. de la J.

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -10A

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL “EN LIQUIDACIÓN” O ENTIDAD TERRITORIAL

Señor(a)
PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS
Reparto.-

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación solicite y lleve hasta su terminación **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL**, en la que podrá Conciliar o Solicitar el Fracaso de la misma, citando a **CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN y/o -BUEN FUTURO “PATRIMONIO AUTÓNOMO”**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., representada legalmente por su Gerente, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, dando cumplimiento a la Ley 640 de 2000, y Ley 1285 de 2009, artículo 13, que modificó la Ley 270 de 1996, en su artículo 42 A, frente a la _____ expedida(s) por el Señor(a) _____

_____ toda vez que agotada esta etapa, señalada como requisito de procedibilidad, se pretende adelantar la Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho con el fin que _____

Mi apoderado tiene las facultades consignadas en el artículo 70 del C. P. C., así como las de conciliar, solicitar se declare fallido el presente trámite prejudicial, recibir administrativa y judicialmente, notificarse, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, ejecutar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los Recursos Ordinarios y Extraordinarios.

Sírvase Señor(a) Procurador Judicial reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Procurador Judicial,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -15

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION

Señor(a)

JUEZ ADMINISTRATIVO DE _____
(REPARTO)

REF.: OTORGAMIENTO DE PODER

_____ mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación demanda contra la **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL - CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACIÓN**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., representada legalmente por su Gerente Liquidador, quien lo sea o haga sus veces, o por el apoderado especial que para tal efecto se designe en el momento de la notificación, a fin que previos los trámites procesales previstos en el Decreto 01 de 1984 ejerza la **acción de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral** y mediante Sentencia definitiva _____

_____ expedido(s) por la **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL-CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACIÓN**, y a título de restablecimiento del derecho ordene a la **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL-CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACIÓN**, a _____

_____ se actualice mi mesada pensional y me pague, a través del Fondo de Pensiones Públicas – FOPEP-, los valores que la sentencia determine, desde el día que adquirí el status de pensionado y con los correspondientes reajustes de ley.

Se ordene en la sentencia condenatoria el ajuste del valor que señala el artículo 178 del C.C.A dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 176 y 177 ibídem.

Mi apoderado tiene las facultades consignadas en el art. 170 del C.P.C, así como las de recibir administrativa y judicialmente, notificarse, suscribir cuentas de cobro, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, ejecutar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, sin que se pueda argumentar que carece de poder suficiente para actuar. Este poder incluye la facultad de solicitar la liquidación de la condena, ejecutar la condena e interponer los recursos ordinarios y extraordinarios.

Sírvase Señor(a) Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ

C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.

T. P. 95.908 del C. S. de la J.

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -11

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION

SEÑOR(A)
JEFE DE ARCHIVO GENERAL
BUEN FUTURO “PATRIMONIO AUTÓNOMO”
y/o CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN
BOGOTÁ D. C.

REF.: **AUTORIZACIÓN SOLICITUD COPIAS**

_____, mayor de edad, domiciliado(a)
en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma,
manifiesto a usted que por medio del presente escrito autorizo al doctor **PORFIRIO RIVEROS
GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá,
identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma para que retire, directamente o
por la persona que el mismo profesional del derecho autorice, la expedición de

El(los) anterior(es) Acto(s) Administrativo(s) lo(s) requiero para promover la correspondiente
demanda de nulidad y restablecimiento del derecho.

Cualquier información se le puede enviar a mi autorizado a la Avenida 19 No 3-10, Oficina 402,
Edificio Barichara, Tel: 2843447, 2436009 en la ciudad de Bogotá, D. C.

Atentamente,

C. C. No _____

ACEPTO:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -12

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION

Señor(a)

JUEZ _____
(REPARTO)

REF.: OTORGAMIENTO DE PODER

_____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad domiciliado y residente en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a su firma, para que en mi nombre y representación instaure DEMANDA DE ACCIÓN DE TUTELA, contra **LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL - CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION y/o BUEN FUTURO “PARTIMONIO AUTONOMO”** por la violación al DERECHO FUNDAMENTAL a la IGUALDAD consagrado en el artículo 13 de la C. P.; al DERECHO DE PETICIÓN artículo 23 de la C.P.; al DEBIDO PROCESO, artículo 29 de la C. P.; a la SEGURIDAD SOCIAL, a la REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL Y MÓVIL, al PAGO OPORTUNO y REAJUSTE PERIÓDICO DE LA PENSIÓN consagrados en el artículo 53 de la C. P.; a los DERECHOS ADQUIRIDOS consagrados en el artículo 58 de la C. P, o a cualquier otro derecho fundamental que se considere vulnerado _____

Declaro bajo la gravedad del juramento que no he instaurado Acción de Tutela respecto de los mismos hechos.

Mi apoderado tiene las facultades de impugnar, recibir, conciliar, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase Señor(a) Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Del Señor(a) Juez,

C. C. No _____ de _____

ACEPTO PODER:

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
C. C. 19.450.964 de Bogotá, D. C.
T. P. 95.908 del C. S. de la J.

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RÍVEROS LTDA.
ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO**

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.
E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com www.abogadosmagisterio.com

Formato -13

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION

PENSION DE JUBILACION (GRACIA) PARA DOCENTES

(Conforme a las leyes 114 de 1.913, 116 de 1.928 y 37 de 1.933)

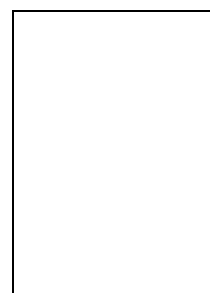
Yo _____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, a sabiendas de la responsabilidad que asumo con el juramento y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2150 de 1.995, bajo la gravedad del juramento manifiesto:

Que me desempeño como docente con honradez, consagración, idoneidad y buena conducta, que carezco de los medios de subsistencia necesarios en armonía con mi posición social y costumbres.

También me permito afirmar que no he sido sancionado(a) disciplinariamente.

En tal virtud, manifiesto que la firma puesta en esta declaración es de mi puño y letra y es la misma que acostumbro en todos mis actos, tanto públicos como privados y en señal de lo anterior, imprimo mi huella dactilar.

Presentada en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO

FIRMA
C. C. No. _____ de _____

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS



**ORGANIZACIÓN
PORFIRIO RIVEROS LTDA.**

ABOGADOS / DERECHO ADMINISTRATIVO

Avenida 19 No 3-10 Of. 402 Edif. Barichara Tel: 2843447- 2436009 -Telefax: 3416917 Bogotá D.C.

E-mail: abogadosmagisterio@gmail.com

www.abogadosmagisterio.com

Formato -14

RECLAMACIÓN ANTE CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre _____, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, en la dirección _____ teléfono No. _____ Celular _____ laborando en _____ jornada _____ teléfono No. _____ E-mail: _____,

identificado(a) como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL (LA) MANDANTE** y la **ORGANIZACIÓN RIVEROS LTDA. ABOGADOS** representada legalmente por el doctor **PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ**, quien en lo sucesivo se designará como **EL MANDATARIO**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se regula por las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-** EL MANDATARIO directamente o a través de sus abogados en ejercicio se compromete con EL(LA) MANDANTE, a llevar hasta su terminación ante la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL - CAJANAL E.I.C.E. – EN LIQUIDACION los trámites administrativos y/o judiciales pertinentes para la obtención de

SEGUNDA.- EL (LA) MANDANTE se obliga a suministrar oportunamente los datos y documentos necesarios a fin de obtener la efectividad de los derechos pretendidos y se hace responsable de la veracidad de la información y autenticidad de los documentos aportados. **TERCERA.- HONORARIOS:** EL (LA) MANDANTE, pagará a EL MANDATARIO, en calidad de cuota litis, el **TREINTA POR CIENTO (30%)**, a título de honorarios, del valor total de los dineros que se reconozcan y paguen a EL(LA) MANDANTE, bien sea que el reconocimiento y pago se realice por la Vía Administrativa o en virtud de Sentencia Judicial, al comenzar, en desarrollo o al final de la gestión encomendada. **CUARTA.- GASTOS:** Al surtirse la **Conciliación Prejudicial**, EL(LA) MANDANTE consignará la suma de **CIEN MIL PESOS M/L. (\$100.000.00)**; así como al acudir a la Jurisdicción Contenciosa u Ordinaria, éste(a) **pagará los gastos que fije el Magistrado del Tribunal o Juez correspondiente**. Su no cancelación EXIME de cualquier responsabilidad al MANDATARIO. Al requerirse la consignación, previa o después de la firma del presente Contrato, EL(LA) MANDANTE deberá **depositar los dineros en una Cuenta bancaria suministrada por EL MANDATARIO**. Dichos dineros se utilizarán para la fecha de la Audiencia de Conciliación fijada por la Procuraduría y el pago de las expensas y portes menores que fije el Juez Administrativo o Magistrado Sustanciador del Tribunal correspondiente, a la admisión de la demanda. **QUINTA.-** EL(LA) MANDANTE autoriza directamente desde ahora a EL MANDATARIO para deducir de los dineros que reciba y con prelación a cualquier otro compromiso, el valor de los honorarios que trata la Cláusula Tercera, cualquiera que sea la forma legal o lícita del reclamo (vía administrativa) o demanda contenciosa administrativa o ejecutiva que se adelante a partir de la celebración del contrato. En consecuencia EL MANDATARIO podrá pedir la deducción privilegiada de los honorarios profesionales, bien ante el Fondo de Pensiones Públicas – FOPEP- o ante la Oficina que llegare a hacer el pago. **SEXTA.-** El presente Contrato sólo podrá rescindirse por acuerdo entre las partes y por parte de EL (LA) MANDANTE, en caso de negligencia comprobada de EL MANDATARIO. La revocatoria del Poder, sin causa justificada, dará lugar a EL MANDATARIO a cobrar la totalidad de los honorarios pactados. Para que sea efectiva la revocatoria de poder, se debe obtener el respectivo PAZ Y SALVO por parte de EL MANDATARIO. **SÉPTIMA.-** Las partes convienen y aceptan, que para los efectos legales, el presente contrato es de medios, no de resultados y presta mérito ejecutivo siendo el domicilio para su demanda, cualquier ciudad del país. En prueba de lo anterior, las partes suscriben el presente documento, previa lectura del mismo, en la ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ del año _____.

MANDANTE:

C. C. No _____ de _____

MANDATARIO:

**PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL**

ABOGADOS O.P.R. & ASOCIADOS